

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de febrero de 2006, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00023/2005, del monte público «Conejeras y Madroñales», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento del perímetro deslindado en el expediente de deslinde 410/02 aprobado con fecha 5 de julio de 2003, del monte «Conejeras y Madroñales», Código de la Junta de Andalucía MA-10048-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 22 de mayo de 2006, El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 7 de febrero de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial D/11/04, del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», Código MA-30017-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Antonio González Martín			Nerja
Asunción Álvarez Cecilia	4	265	Nerja
Asunción González Centurión	2	157	Nerja
Dolores Gálvez Álvarez	4	443	Nerja
Emilio Centurión Moreno	4	263	Nerja
Francisca Rodríguez Jiménez	4	356	Nerja
Gonzalo y M ^a Dolores Arrabal Valverde	4	194	Nerja
Hros. de Pedro Arrabal Martín A/A M ^a Nieves Arrabal	4	355/357	Nerja
Hros. de Vicente Pino Benítez A/A Francisca Martín			Nerja
José Muñoz Herrera	5	177/193/264	Nerja

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
Luisa Franco Centurión	4	184/472	Nerja
Manuel Ortiz Urbano	16	66	Nerja
Miguel Muñoz Herrera	4	297	Nerja
Miguel Rodríguez Jiménez	4	359	Nerja
Teresa Muñoz Jiménez y Hros.			Nerja

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 7 de mayo de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. D/11/04, del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», Código de la Junta MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho Acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar a los teléfonos 952 154 430 ó 952 364 067, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de mayo de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de Protección Oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 45111.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (provincia): Linares.

Dirección vivienda: Pza. José Zorrilla, 1-3.º B.

Nombre y apellido: Matilde Moreno Iniesta.

Jaén, 14 de junio de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de la adjudicataria fallecida de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionada. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento de la arrendataria, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 45137.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (provincia): Linares.

Dirección vivienda: Pza. Manuel Andújar, blq. 4, 2.º B.
Nombre y apellidos de la arrendataria fallecida: María Jurado Sánchez.

Jaén, 14 de junio de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 4 de mayo de 2006, de Ntra. Sra. de los Angeles, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1702/2006).

Ntra. Sra. Reina de los Angeles.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Josefa García Pozo, expedido el 23 de diciembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jimena de la Frontera, 4 de mayo de 2006.- El Director, Juan Rondón Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2005, del IES Almeraya, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1598/2006).

IES Almeraya.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Cocina, de Leticia Guillén Fernández, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 28 de abril de 2005.- El Director, José Vique Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2006, del IES Arroyo Hondo, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1683/2006).

IES Arroyo Hondo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de José Manuel Beltrán Pacheco, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Rota, 28 de abril de 2006.- El Director, Francisco Javier Atacho Sánchez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2006, del IES Arroyo Hondo, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1682/2006).

IES Arroyo Hondo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, de José Manuel Beltrán Pacheco, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Rota, 28 de abril de 2006.- El Director, Francisco Javier Atacho Sánchez.